

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0005-2023/SBN

San Isidro, 27 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0077-2022/SBN de fecha 3 de noviembre de 2022, se encargó a partir del 3 de noviembre de 2022, el puesto de Supervisora de Personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a la servidora Marisela Estrella Lliuyacc Ccasani, en adición a sus funciones y en tanto se designe a el/la titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura del puesto de Supervisora de Personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el REGL-001-2018-SBN/GG aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG, y modificatorias; la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; y, en uso de la atribución conferida por el literal r) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN, en concordancia con el Decreto Supremo N° 011-2022- VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del puesto de Supervisora de Personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a la servidora MARISELA ESTRELLA LLIUYACC CCASANI, otorgada mediante la Resolución N° 0077-2022/SBN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ FELISANDRO MAS CAMUS
Superintendente (e)
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales